

GUÍA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO PARA PREADMITIDOS 2021-1A

REGISTRO DE PREADMITIDOS

El registro de preadmitidos es un acto formal y obligatorio que le otorga al preadmitido la posibilidad de iniciar sus estudios universitarios en el primer periodo académico regular, si cumple las exigencias reglamentarias siguientes:

- La preadmisión quedará condicionada a la presentación del **certificado oficial de estudios secundarios completos** (del primer al quinto año) con todas las asignaturas aprobadas. Dicho documento es el único que acredita la culminación de los estudios secundarios en forma satisfactoria.
- El preadmitido por la modalidad de **Diploma de Bachillerato Internacional** deberá presentar, adicionalmente al **certificado oficial de estudios secundarios**, una **copia legalizada del diploma de Bachillerato** y una **copia legalizada del certificado de notas del Bachillerato**.
- El preadmitido por la modalidad de **Medio superior de los colegios acreditados por la Universidad** deberá presentar, adicionalmente al **certificado oficial de estudios secundarios**, una **constancia que acredite la pertenencia al medio superior de su promoción o tener un promedio igual o mayor a 15**, según el promedio de las calificaciones obtenidas de tercero a quinto año de secundaria.
- El preadmitido por la modalidad de **Tercio superior de los colegios acreditados por la Universidad** además deberá presentar, adicionalmente al certificado oficial de estudios secundarios, una **constancia que acredite la pertenencia al tercio superior de su promoción**, según el promedio de las calificaciones obtenidas de tercero a quinto año de secundaria.
- El preadmitido por la modalidad de **Condición de diplomático o funcionario internacional con rango diplomático** (peruano o extranjero) deberá presentar, adicionalmente al certificado oficial de estudios secundarios, la **constancia oficial que acredite la condición de Diplomático o Funcionario Internacional con rango diplomático en el Perú** indicando la misión que desarrolla en el país, cargo y duración, o **constancia del Ministerio de Relaciones Exteriores que acredite dicha condición, copia legalizada del pasaporte del Diplomático o Funcionario Internacional con rango diplomático y del postulante** en la que conste la fecha de ingreso al país, copia del convenio, cuando lo hubiere, que acredite la reciprocidad del tratamiento por parte de los países de origen.

CALENDARIO

ENVÍO ELECTRÓNICO DE MATERIAL DE REGISTRO	Viernes 18 de diciembre de 2020
FECHA DE VENCIMIENTO DE LA BOLETA DE PAGO (Primera parte) ⁽¹⁾	Lunes 21 de diciembre de 2020
REGISTRO DE PREADMITIDOS ⁽¹⁾ Esta actividad es realizada por la Universidad	Martes 22 de diciembre de 2020
EVALUACIÓN PSICOLÓGICA EN LÍNEA	Desde el miércoles 13 hasta el martes 19 de enero de 2021 (Las indicaciones serán enviadas vía correo electrónico el 11 de enero de 2021)
FECHA DE VENCIMIENTO DE LA BOLETA DE PAGO (Segunda parte) ⁽²⁾	Viernes 22 de enero de 2021
RECEPCIÓN ELECTRÓNICA DE: <ul style="list-style-type: none"> • CERTIFICADOS ORIGINALES DE SECUNDARIA • CONOCIMIENTO INFORMADO DE NORMAS Y REGLAMENTOS • FORMATO DE RESPONSABLE DE PAGO • OTROS DOCUMENTOS REQUERIDOS SEGÚN TU MODALIDAD DE ADMISIÓN 	Desde el lunes 25 de enero hasta el domingo 28 de febrero de 2021
EVALUACIÓN DE INGLÉS ⁽³⁾ Solo interesados en estudiar en el Centro de Idiomas de la Universidad de Lima	Miércoles 17 de marzo de 2021 Inscríbase gratuitamente en https://www.educacion-ejecutiva.ulima.edu.pe/programa-integral-inglesantes
MATRÍCULA DE INGRESANTES Esta actividad es realizada por la Universidad	Jueves 25 de marzo de 2021
PUBLICACIÓN DE HORARIOS	Martes 30 de marzo de 2021
INICIO DE CLASES	Lunes 5 de abril de 2021

- 1: Para realizar el registro de preadmitidos deberá cancelar el importe correspondiente al valor de dos (2) créditos en la categoría de pago asignada. El preadmitido que no realice el pago correspondiente no podrá ser registrado y perderá su derecho de vacante sin opción a reclamo.
- 2: En el año 2021, deberá cancelar el importe correspondiente al derecho de matrícula más el valor de dos (2) créditos en la categoría de pago asignada.
- 3: Consultas e informes: www.ulima.edu.pe/idiomas | Correo: idiomas@ulima.edu.pe | Teléfono: 7009011 opción 3.

ENTREGA DEL MATERIAL DE REGISTRO

El viernes 18 de diciembre de 2020, los preadmitidos recibirán la Guía de Información de Registro a través de un correo electrónico enviado a la dirección que registró en el momento de realizar su inscripción al proceso de admisión.

INSTRUCCIONES GENERALES

Para que se efectúe el registro es indispensable que el preadmitido haya pagado la primera parte de la boleta de pago.

Para que se efectúe la matrícula, es indispensable que el preadmitido haya pagado la segunda parte de la boleta de pago y haya presentado los documentos solicitados de acuerdo a la modalidad de admisión (página 2).

PROCESO DE REGISTRO

El postulante preadmitido debe haber recibido, vía correo electrónico, los siguientes documentos que son necesarios para el proceso de registro:

- Guía de Información de Registro para Preadmitidos 2021-1A (el presente documento)
- Usuario y contraseña (enviado vía correo electrónico)
- [Manual de Usuario](#)
- [Reglamento General de Estudios](#)
- [Código de Ética](#)
- [Carta de Bienvenida de Bienestar](#)

Debes ingresar a la página de la Universidad de Lima (www.ulima.edu.pe) y luego al portal universitario [MiUlima](#) (Intranet) con el usuario y contraseña que se te ha otorgado y completar la información solicitada en los formularios. Para el caso de hermanos que han ingresado simultáneamente, el registro en el portal debe efectuarse por cada hermano en forma independiente.

Sigue las instrucciones indicadas en el [manual de usuario](#) y completa los formularios en compañía de tus padres o tutores.

Normas y reglamentos: Compendio de normas y reglamentos que debes leer.

- 1. Datos Personales:** Completa tus datos personales.
- 2. Conocimiento Informado de Normas y Reglamentos:** deberás imprimirlo, firmarlo y presentarlo a través del al portal universitario [MiUlima](#) (Intranet), desde el lunes 25 hasta el domingo 28 de febrero de 2021.
- 3. Ficha socioeconómica:** inicialmente registras a tus padres, hermanos, otros familiares que viven contigo, de ser necesario debes registrar a otros familiares o allegados que contribuyan al pago de tu educación (Responsable de pago).
- 4. Responsable de Pago:** deberás imprimirlo, firmarlo y presentarlo a través del al portal universitario [MiUlima](#) (Intranet), desde el lunes 25 hasta el domingo 28 de febrero de 2021.

5. Reserva de preadmitido (Boleta de pago): te permite visualizar la boleta o recibo con los conceptos considerados, y la fecha de vencimiento de pago.

Los canales de pago en los cuales se puede cancelar la boleta son:

a. Bancos (presencial, web o app, no agentes):

- BBVA
- BCP
- Interbank
- Scotiabank

b. Internet (Portal Mi Ulima):

- Visa
- Mastercard
- American Express
- Diners

6. Usuario y contraseña del responsable de pago: si deseas que tu padre o responsable de pago cuente con una opción que lo mantendrá informado de los trámites administrativos exclusivamente (pago de cuotas durante el período), deberás inscribirlo.

El preadmitido que no realice el pago hasta el lunes 21 de diciembre de 2020, no podrá ser registrado y perderá el derecho de vacante.

RECEPCIÓN ELECTRÓNICA DEL CERTIFICADO OFICIAL DE ESTUDIOS SECUNDARIOS COMPLETOS Y OTROS DOCUMENTOS SEGÚN MODALIDAD DE ADMISIÓN

El preadmitido deberá presentar a través del portal universitario **MiUlima** (Intranet) los documentos indicados en la página 2, desde el lunes 25 hasta el domingo 28 de febrero de 2021, según su modalidad de admisión.

Asimismo, deberá presentar a través del portal universitario **MiUlima** (Intranet) los siguientes documentos:

- Conocimiento Informado de Normas y Reglamentos
- Formato de Responsable de Pago
- Copia del documento de identidad del responsable de pago

El preadmitido que no entregue los documentos solicitados en las fechas establecidas perderá el derecho de vacante.

MATRÍCULA DE INGRESANTES

La matrícula es un acto formal y voluntario que implica el compromiso de cumplir con la Ley Universitaria, el Estatuto y los reglamentos de la Universidad.

La matrícula será realizada por la Universidad el jueves 25 de marzo de 2021 y se enviará un correo electrónico de confirmación a todos los ingresantes. Asimismo, los horarios podrán ser visualizados a partir del martes 30 de marzo a las 16.00 horas.

El preadmitido que no entregue el certificado oficial de estudios secundarios completos o alguno de los documentos requeridos en las fechas señaladas no podrán ser matriculados y perderá su derecho de vacante.

El preadmitido matriculado asume los compromisos académicos y económicos que está obligado a cumplir. No existe anulación parcial ni total de la matrícula.

INICIO DE CLASES

Día : lunes 5 de abril de 2021

Los ingresantes deberán asistir a clases en el horario y la sección asignada.

INDICACIONES GENERALES

1. La pensión en la Universidad de Lima se rige según el número de créditos en los que se matricula el alumno. Sólo en el primer nivel, el alumno debe matricularse en el total de cursos del Plan de Estudios del Programa de Estudios Generales. El costo del crédito se establecerá según la categoría de pago asignada al colegio de procedencia (no existe recategorización):

Si estudió los tres (3) últimos años de secundaria en un solo colegio: se le asignará la categoría de pago del colegio de procedencia (a los colegios extranjeros se les asignará la categoría de pago "P").

Si estudió los tres (3) últimos años de secundaria en más de un colegio, se le asignará la categoría de pago del colegio de mayor nivel económico donde haya estudiado. Posteriormente, si lo cree conveniente, tendrá un límite de 20 días después de su ingreso para solicitar que el Comité establecido para tal fin evalúe la categoría por asignar, sin que esta evaluación conlleve necesariamente a un cambio de categoría. Los trámites se realizarán con el Departamento de Servicio Social a través del correo serviciosocial@ulima.edu.pe.

A los ingresantes que hayan culminado sus estudios en otra carrera o profesión en la Universidad o en cualquier institución de educación superior se les asignará la primera o segunda categoría más alta, de acuerdo con lo que determine la Dirección de Bienestar.

Notas:

- Puede realizar la consulta de categoría en el siguiente [Simulador de Pensiones](#).
 - Para obtener más detalles sobre el particular o realizar alguna consulta, comuníquese con el Departamento de Servicio Social al correo serviciosocial@ulima.edu.pe.
2. Los documentos entregados por los postulantes están sujetos a verificación. En caso de encontrarse alguna observación, esta deberá ser subsanada por el postulante.

Informes:

Dirección Universitaria de Servicios Académicos y Registro

Oficina de Admisión

admisión@ulima.edu.pe